



## RESOLUCIÓN CS N° 471 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 10 de noviembre de 2023

Expediente N° 19066/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Ing. Dora MENDOZA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I - Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) – Sede Regional Orán en transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional ha sido designada en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL III (3° año), Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), según Res. CS N° 243/23 y realizó real toma de posesión mediante Res. SO N° 339/2023, el día 25 de julio de 2023.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 673/2023-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 25 de julio de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 286/23,

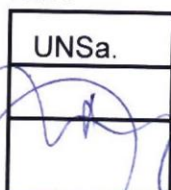
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16ª Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2023)

#### RESUELVE:

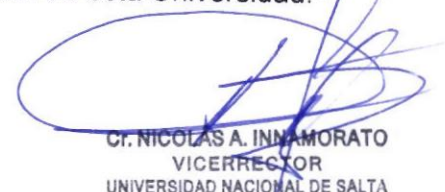
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Dora MENDOZA, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I - Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) – Sede Regional Orán en transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 25 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán en transición a Facultad y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA